

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Nº. 794

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B. Madrid-3

Domingo, 13 de Marzo de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, no pagando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Los estudiantes

**Una conferencia del Sr. Gordón Ordás.**—El ciclo de conferencias organizado por la Asociación Turró de estudiantes de Veterinaria, ha sido inaugurado en la Escuela Superior de Madrid, por el Director general de Ganadería don Félix Gordón Ordás, el día 3 del corriente.

La cátedra en que tuvo lugar el acto resultó insuficiente ante la enorme cantidad de veterinarios y estudiantes, que se congregaron por escuchar al señor Gordón, aunándose a la inquietud juvenil, la belleza de un grupo de entusiastas muchachas, futuras veterinarias, y la distinción de gran número de señoras que asisten a la conferencia.

A las siete en punto, en medio de una clamorosa ovación, abre la sesión el presidente de Asociación Turró, don Rafael Cabañas Huete, quien hace presente la alegría que ha sentido la Asociación que preside al conocer que el señor Gordón, atento al requerimiento escolar había aceptado en honrarla, abriendo con su palabra el ciclo de conferencias que esta noche se inaugura. El Sr. Gordón—dice—no necesita presentación, ni ante veterinarios, ni ante estudiantes, ni ante ninguna persona que sienta preocupación por los problemas de nuestro país, pero sería un deber de justicia formular los elogios que el Sr. Gordón merece, y que yo no he de intentar para que mi palabra huera no haga un vacío.

Los estudiantes hemos contraido una deuda con el Sr. Gordón, que siempre nos será difícil saldar. Recongiendo el espíritu de nuestra Asociación me complazco en hacer público que entre los veterinarios y los estudiantes no hay el menor divorcio y en este momento, con verdadero espíritu egoista os pido, que escuchéis con la mayor atención para que las palabras de nuestro ilustre conferenciante sean bien aprovechadas.

Al levantarse a hablar el Sr. Gordón estalla una ovación estruendosa, y hecho el silencio, pronunció una interesantísima conferencia, de extraordinaria actualidad, sobre el tema «Los estudiantes ante la nueva Veterinaria», de la que sólo podemos ofrecer este imperfecto extracto:

Señoras, señoritas, estudiantes y compañeros:

Para mí nunca hay nada más grato que conversar con estudiantes, porque hombre de mi tiempo considero que todo profesional, tiene que vivir siempre en estudiante, ya que todo hombre que viva de la inteligencia ha de tener en todo momento temperamento y espíritu de explorador, y como tal, a medida

que explora y penetra un rincón, hace de él atalaya para otro progreso futuro en un afán de saber insaciable.

Y así ha de ser, si no quiere convertirse en estafador ante la sociedad, que tanto estafa el hombre de ciencia que no sabe o no quiere hacer aplicación de sus conocimientos, como el hombre que no rinde el esfuerzo de su trabajo.

Y yo, estudiante de ayer, que estudio hoy y puedo afirmar que seguiré estudiando mañana, puedo llegar hasta vosotros estudiantes, a llamaros con el legítimo derecho, compañeros. Como compañero voy a hablaros; a la puerta dejé el cargo de Director general de Ganadería.

Voces ocultas, escondidas en el anónimo, han llevado a las brujas de Macbeth, hasta los estudiantes excitándoles hacia una huelga inconcebible por la que se pretende conseguir una sola cosa: no estudiar.

En este momento se produce una ovación formidable y en uno de los bancos se iniciaron unas pataditas que algunos estudiantes próximos al protestante querían ahogar enérgicamente.

El Sr. Gordón domina el momento con estas frases: «Os ruego calma a todos. Todo el mundo tiene derecho a manifestar su opinión con los argumentos de que disponga.»

Y vuelven a repetirse los aplausos continuando la conferencia sin ninguna otra interrupción en medio del mayor entusiasmo.

## Traslado a Madrid

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

A PARTIR DE PRIMEROS DE ABRIL quedará instalado el Laboratorio, e interinamente, desde esa fecha, deben dirigirse a esa dirección los pedidos que se hagan a Madrid.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1º.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

Tengo necesidad de justificar —continúa el Sr. Gordón— por qué he elegido este tema para la inauguración del ciclo de conferencias de vuestra Asociación. Considero llegado el momento de que sepan todos que lo que hoy tienen de progreso social como veterinarios, no ha sido obra de un milagro sino, por el contrario, de un trabajo esforzado, de una lucha dura y amarga, que incluso nos llevó a sacrificar sentimientos muy hondos, estudiantes que protestabais, en relación con determinadas personas y claro que al decir personas no me refiero a esos señores, que llegaron a la cátedra por una oposición que fué una repugnante mentira, una larta incalificable dando a conocer bien pronto lo que eran y lo que representaban; unos tipos de esos que Freud, el psiquiatra austriaco ha estudiado tan a fondo. Nunca tuvieron una iniciativa, ni un plan a seguir; no hicieron otra cosa en toda su vida que oponerse a nuestra acción, esperando a que nosotros dijéramos blanco para decir ellos negro. Nosotros éramos la inteligencia ansiosa de progreso; ellos, el apetito inconfesable.

Jamás he de oponer una frase frente a la rebeldía noblemente sentida, porque la rebeldía, no es sólo un derecho, es también un deber; pero la rebeldía implica progreso y por éste todo es justificable.

A la lucha por retroceder, por lograr una adaptación, una situación acomodaticia al medio, no puede llamarse rebeldía.

He de citaros dos casos personales de indiscutible rebeldía en mi vida estudiantil, que ambos implicaban un afán de progreso.

Cuando yo estudiaba Física en la Escuela de Veterinaria de León, el profesor que nos la explicaba no tenía clara noticia sobre la refracción de la luz. Me sacó a conferenciar sobre este tema, y cuando terminé de desarrollar la conferencia, me dijo que estaba equivocado y que tenía que rectificar. Demostré que estaba en lo cierto y que el equivocado era él. Por tres veces me invitó a rectificar y como yo firme en mi razón me negara a ello, otras tantas veces me mandó salir de la clase, a lo que me negué tenazmente. Llamó a un empleado de la Escuela para que me sacara y para no comprometer la situación de aquel subalterno—como le dije—sali de la clase. Mi padre, gran amigo del director de la Escuela, aconsejado por éste, me obligó a pedir perdón al catedrático y me negué a ello rotundamente, porque consideré que en todo caso el obligado a pedirme perdón a mí era el citado profesor. Mis exámenes de Física fueron algo tremendo. Tres horas de actuación y al fin a no haber sido por otro profesor mío que hoy me oye, que defendió calurosamente mi competencia, hubiera sido suspenso.

He aquí un caso de rebeldía individual que no tengo inconveniente en recomendar a todo el mundo para salvar la verdad frente al error.

El otro caso, que he de citaros, es de rebeldía colectiva. Era la Cátedra de Fragua de la misma Escuela. Consideraba yo que la asignatura de Arte deerrar y forjar debía ser de enseñanza voluntaria y no obligada para todos. Frente a mi manera de pensar el profesor adoptó una actitud inflexible, y entonces

**ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

Esta será la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*, en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario, Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios, propuso un acto de rebeldía colectiva, pero como el examen era indispensable para aprobar la asignatura, y sin él no se lograba el título de veterinario, tuve que aprender fuera de la Escuela a manejar el martillo y la herradura, y buena prueba de ello es la huella que llevo para siempre en mi mano derecha, consecuencia de un trozo de hierro al rojo que la lesionó.

Pero estas rebeldías revelan en el espíritu un deseo de mejora y progreso; si hubieran sido expresión de un deseo retardatario, o de no trabajar, no hubieran merecido ese nombre.

Alguien me objetará que cómo siendo sembrador de rebeldías actuó como conservador en Veterinaria. Y a ese alguien quiero decirle que mis actos no son de conservador sino en fases breves, que procuro sean muy cortas. Yo seré conservador de lo bueno mientras no tengo a mano lo excelente, y soy conservador de lo excelente, con el espíritu abierto a sustituirlo por lo inmejorable. Pero deshacer lo que en la evolución profesional constituye un progreso por un sentido de acomodación, torpe y suicida, es algo que está muy lejos de mi espíritu y del de mis colaboradores.

La Asociación Nacional Veterinaria Española, nacida de mi esfuerzo, se mantuvo siempre en rebeldía contra el espíritu de acomodación que imperaba en Veterinaria, y ha pedido siempre elementos para trabajar. Nuestras luchas contra los Claustros de las Escuelas de Veterinaria no significaban otra cosa que el afán de que se crearan generaciones de veterinarios con la máxima capacidad, y aunque nuestras peleas de veinte años dejaron una estela de dolor, de sufrimiento y de amargura, han creado, sin embargo, un formidable espíritu que condena la haraganería y se entrega hondamente al trabajo.

Ya no es como al principio de mis propagandas en que, completamente sólo, con apenas seis amigos, alguno de ellos creyéndome a veces loco, me envolvía la indiferencia desesperante de unos pobres hombres, que mostraban ante mis ojos la antinomia representada por una formidable Veterinaria, grandiosa y espléndida y unos veterinarios pobres y miserables que no sabían comprenderla y parecían complacerse en proyectar sobre ella su humildad. Y yo, que no venía atado por ningún prejuicio hereditario, me revelé también contra ellos, y allá en Navarra, lancé mi primer grito contra la insensata acomodación al medio y empecé una vida de lucha, de sinsabores, pero también de alegrías, al ver como de dia en dia se desvanecía el concepto mezquino en que se tenía a la Veterinaria y empezaban a verla los veterinarios tal y como yo la veía.

Y nada era en mi egoísmo. De mis luchas jamás salió un provecho personal para mi y el que tenga una historia más pura y haya dado más que yo por su profesión, que empieza a levantar el dedo. La única recompensa, fué el mejor galardón que puede obtener un luchador, el destierro, con que me premiaron al final del bochornoso derrocado régimen mis enemigos, los enemigos de la Veterinaria, que quisieron darse el regocijo de destrozarla y destrozar mi familia, separándome de mi mujer y de mi hijo gravemente enfermo en la Sierra, haciéndome dejar completamente solas en Madrid a mis hijas, para que continuaran sus estudios y llevándome a una pobre aldea en la más apartada frontera sin comprender. ¡Pobres desgraciados! que podían destrozar y acabar con mi

### **Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo**

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

cuero, pero eran impotentes para amarrar mi espíritu que había logrado ya difundirse por toda España.

Fué en esos momentos, cuando la conciencia profesional estaba más despierta, cuando en todo pueblo de España en que había veterinario existía ya una inquietud, el instante en que surgió en España el hecho nuevo, la República. ¿Y sabéis lo que significaba ello idealmente? Pues ello quería decir que las corruptelas, el favor y las injusticias iban a cesar para dar paso al verdadero y positivo valor al trabajo, a la utilidad y a la eficacia. Y si hoy no está ya plenamente conseguido, es porque la maraña es complicada y exige tiempo para deshacerla, pero la meta de nuestras aspiraciones está en ella y la República triunfará plenamente.

Pues bien, en aquellos momentos en que advino el nuevo régimen, la Veterinaria estaba absorbida por el dominio y la influencia de otras profesiones aristocráticas que, desgajando el cuerpo social de nuestra ciencia, se habían apoderado de lo que legítimamente nos pertenecía. Aquel festín tenía que terminar y terminó. La situación especial en que la República le colocó, me ha permitido hacer ver a los Gobernantes lo que para España significa Ganadería y Veterinaria, y después de una serie de luchas brutalmente intensas, teniendo que resistir lo que yo sé únicamente, el Gobierno, en un Decreto, el de más honda revolución que hasta ahora ha hecho la República, puso en manos de los veterinarios la dirección de la explotación ganadera reconociendo con ello la verdadera capacidad técnica que las Cortes ratificaron en una sesión solemne para la Veterinaria.

Los únicos que no se han enterado, ni lo han visto, han sido unos cuantos

catedráticos de Veterinaria que no han vacilado en levantar a sus estudiantes para dar el triste espectáculo que están dando, sobre todo en la Escuela de Zaragoza y aquí en Madrid, ya que los de Córdoba se mantienen dentro de la mayor normalidad y los descontentos de León se reducen a un número bien insignificante.

Este espectáculo ¡cómo no! tiene hondamente regocijados a aquellos otros profesionales que encaminan todos sus esfuerzos a socavar nuestra obra, porque han sabido ver en la realidad y han comprendido, que la Dirección general de Ganadería es índice del porvenir glorioso de la Veterinaria, cuyo derrumamiento anhelan; y oído bien estudiantes, el día que se tiraba abajo el plan de enseñanza promulgado, base fundamental de nuestra reforma profesional, sería el día en que nuestros enemigos podrían decir que la Veterinaria no sólo no estaba capacitada, sino lo que es mucho peor, no había querido capacitarse.

Y en el fondo de los que incitan a esta resistencia ¿qué hay? Pues de idealismo nada; sólo hay una cosa, el afán de evitarse el tener que trabajar dos meses más al año. Es que no se han enterado tampoco de que uno de los artículos de la Constitución dice, que España es una República de trabajadores de todas clases y ha llegado, por tanto, el momento de acabar con el bochornoso espectáculo de la haraganería.

Para honor de la gran mayoría de los catedráticos de Veterinaria, y los que

TELEFONO en Madrid: 58074

TELEFONO en Barcelona: 18663

TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que, DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción se habrá trasladado a Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en Barcelona, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En Badajoz sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

me conocen saben bien que de mis labios jamás sale la lisonja ficticia, no sólo aceptaron la reforma sino que, la casi totalidad de ellos, trabajaron por facilitar su implantación.

Lo que en mi visita a los Estados Unidos llamó más mi atención fué la gran virtud de aquel pueblo que le exime de todos sus grandes defectos, su amor al trabajo. Allí, el mayor desprecio que se le puede hacer a un hombre, desde el millonario al menestral es que, estando útil, no trabaje. Y el que más dinero tiene es precisamente el que tiene más obligación al trabajo, por eso allí la gloriosa circulación del dinero tiene todo el valor de un canto épico. Cuando un hombre en los Estados Unidos por una razón o por otra huye su cuerpo al trabajo, le circunda una atmósfera de aislamiento que le asfixia y se le considera como un apestado, que no hay, en efecto, peste mayor que la haraganería en los pueblos.

Es duro, fuerte ¡cómo no! el plan de enseñanza impuesto; pero es que ya se acabó el que la Veterinaria sea el refugio de los fracasados en otras profesiones y nosotros todos, por dignidad del título, tenemos que demostrar con nuestros hechos que queremos una selección rigurosa, tamizada, porque para vencer cuantos obstáculos e inconvenientes se nos opongan, no tenemos arma mejor que la ciencia y la eficacia de su sabia aplicación y, así como seremos estímulo, ante toda voluntad que lo que quiera es trabajar, debemos apartar con brazo de hierro a los que no sirvan y mucho más a los que no quieran servir y sólo se crean con fuerzas para ser parásitos en nuestra profesión. Se acabó ya aquello

de que la Veterinaria es la pobre y sultrida clase. El estudiante tiene que contribuir con su trabajo a demostrar que esta profesión está tan alta como la que más, y si alguna vez oye algún veterinario el ultraje de esa frase, debe abofetear la cara del hereje que es incapaz de comprender la grandeza de nuestra profesión.

Y teniendo este concepto tan hondamente sentido y arraigado en mí, ha habido quien ha dicho que yo mismo estoy disconforme con el plan de enseñanza. ¿Cómo voy a estar disconforme si soy su autor? Si he sido yo precisamente el que he considerado que los estudios de Veterinaria deben desarrollarse en semestres....

Hay que estudiar y trabajar por la mañana y por la tarde, y si fuera preciso por la noche, porque de lo que se trata es de salvar a toda costa el prestigio profesional. Por eso la Veterinaria que llevaba dentro de mí, surgió plasmada en el nuevo plan de enseñanza que hombres de la alta mentalidad de Marañón han elogiado hasta considerarlo como el mejor, y por eso nuestro afán de que se desarrolle en la práctica tal y como lo hemos sentido.

La ciencia Veterinaria ha querido por otra parte librarse de la mezquina pretensión de creerse la más capacitada, y por eso nosotros, con espíritu amplio y moderno, hemos llamado a nuestra casa a otros hombres de ciencia que, cultivados en otras disciplinas, han creado especialidades cuyos conocimientos son en

## Veterinarios

Los cerdos raza Guadalperal deben reemplazar a los de raza extremeña.

El fracaso actual de las razas grasas debe remediarlo prontamente en bien de la ganadería.

Acoged con cariño esta fundamental mejora y propagadla entre los ganaderos en la seguridad de obtener un éxito completo.

Detalles: Sr. Marshan, Navalmaral de la Mata (Cáceres), o a don Octavio García (Toledo) veterinario, Oropesa

parte base de nuestros estudios y el éxito de nuestra gestión estaba en lograr la síntesis de esos conocimientos que nadie mejor que ellos podía dárnosla.

Se ha dicho por gentes de peor intención que inteligencia, y de inteligencia no están muy bien, que he venido a caer en el mismo defecto que le censuré a Alba, cuando con su célebre Decreto autorizó a otros profesionales para aspirar a las cátedras de nuestras Escuelas, y voy aprovechar el momento para decirles que mi actitud de hoy responde perfectamente a mi conducta de ayer. En aquella ocasión se pretendía autorizar a los médicos para que fueran catedráticos de asignaturas fundamentalmente veterinarias, por eso en mi visita a Alba, en presencia del ya fallecido ilustre don Rafael Salillas, le dije que los veterinarios no íbamos a ser conejillos de Indias en experiencias parciales de intercambio, que no sería tal, en tanto no se autorizase a los veterinarios para concurrir a las oposiciones para cátedras de medicina.

Hoy, con mi conducta, demuestro mi imparcialidad y consecuencia, al poner al frente de las cátedras que no son disciplinas veterinarias, más que en sus fundamentos, a los que por capacidad se han distinguido en su profesión.

La veterinaria no es una ciencia protegida ni tiene de las demás ese concepto mezquino, por eso llama a su propia casa a los hombres que pueden proporcionarle los elementos de aplicación.

Sabemos bien que las matemáticas puras son una cosa, y las matemáticas para biólogos otra; y así como en las primeras se trata de conquistar la cumbre del número, al biólogo sólo le interesa lo que es básico para penetrar en la qui-

mica, como de ésta sólo le interesa también, las reglas indispensables para comprender la fisiología.

Partiendo de esta tesis, la veterinaria no ha tenido la ridícula pretensión de decir que se lo sabe todo y por eso ha buscado hombres distinguidos en el campo de su especialidad y solicita de ellos la base que precisa para conocer profundamente otros problemas que requieren esos conocimientos.

Es de esperar que al fin la reflexión se impondrá a todos y que cesará toda oposición absurda condenada al fracaso desde su iniciación, porque la veterinaria entera está frente a ella ya que ve bien claro que el triunfo de ese egoísmo mal entendido sería la mixtificación de la Dirección general de Ganadería.

La generación veterinaria que hoy se incuba en nuestras Escuelas, no va a tener otro trabajo que heredar el espléndido porvenir que hoy se ofrece ante ella. No sean tan insensatos, que teniendo en sus manos una obra construida por el esfuerzo duro que tanta mella ha dejado en nuestro espíritu, permitan que se desgaje y tenga que figurar en la Historia de la Veterinaria, estigmatizada como generación destructiva.

Para los sembradores de hoy, nada mejor que el que en nuestra vejez podamos contemplar que nos habéis superado en todo, en saber y en acometividad

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2<sup>a</sup>, B. Madrid 3.*

y que hasta lograsteis poseer una mayor amplitud de visión que la nuestra. En cambio ninguna pena mayor, que el ver en ese más allá, que los resultados de nuestro esfuerzo se han ido desgajando. De los estudiantes de hoy, es la responsabilidad del mañana. Sobre ellos ha hecho caer el destino una obligación a la vez penosa y alegre; penosa, por el esfuerzo que tiene que costar desarrollarla, y alegre, por el porvenir que ha de ofrecerles.

La vida nueva está basada en la competencia por el saber y por el luchar. Para ello hace falta poseer una máxima voluntad y cultivarse en el trabajo desde el principio. Desgraciados si cual marionetas de trapo nos dedicamos a gesticular, sin saber lo que pedimos, ni cual es siquiera nuestra aspiración. Por eso estudiantes que me escucháis, y en general estudiantes todos, os diré, y con esto termino, que si tenéis que protestar que sea porque consideréis que se os enseña poco. En el destino que la vida os depare mañana, cuando salgáis de estas aulas, bien como catedráticos, como inspectores, como militares o en la aldea, simplemente como veterinarios rurales, encontraréis la respuesta de vuestra conducta de hoy y entonces recordaréis, como un hombre de buena voluntad, os dije que quería ver un hombre en cada veterinario, y en cada veterinario un afán constante de superación por el estudio, porque la veterinaria no es útil más

que poseyendo mucha ciencia, y la ciencia no es útil más que cuando tiene una gran eficacia.

Las últimas palabras fueron apagadas por una ovación clamorosísima que perduró un buen rato, agrupándose los estudiantes alrededor de la mesa para sostener con el Sr. Gordón una animada charla, que sirvió para demostrar que el espíritu veterinario escolar, como siempre creímos, está muy lejos de aceptar la intriga para hacerse instrumento de ataque a la obra grandiosa que se ha realizado en la Veterinaria Española.

## Opiniones y comentarios

**Necesidad urgente de que sea una realidad oficial la clasificación de partidos.**—No hay para qué recordar, haciendo historia que mis compañeros conocen al momento, el compromiso de la Clase en general en las Asambleas que, como ponencia se discutió, instar o precisar la ejecución como remedio de garantía, a clasificación de partidos veterinarios como fianza para responder al cumplimiento de un pacto o promesa en respetar derechos adquiridos que, en la actualidad, se atropellan por causas diferentes que siembran la inmoralidad profesional y el desdén y menosprecio del compañero caído. Ha algún tiempo escribi artículos de carácter profesional defendiendo a la Veterinaria civil y en par-

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **antídoto**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

ticular la rural, la cenicienta, la postergada, que, allá en la soledad y el destierro de los pueblos tradicionalistas, el veterinario sufre el ultraje y la falta de respeto. He aquí, querido lector, el por qué lanzo estas cuartillas que recuerdan las promesas que de acuerdo común prometimos realizar, y que, a los hombres cumbres de la Clase, llamo la atención con el fin de que sea pronto un hecho, asunto de tanto interés que, en los actuales momentos, no habrá dificultades que se opongan a su realización.

Verdad es, y no admite contradicción, que en cuanto al sueldo que hoy disfruta el veterinario como entidad municipal no merece crítica ni veja de ninguna clase, está correspondido en forma decorosa en los actuales tiempos que corremos no siendo que ocurrán combinaciones de ingresos y salidas que tan frecuentes son en los Ayuntamientos rurales que, cogidas y amasadas las diferentes voluntades que componen el concejo, el señor secretario echa un borrón y deja sin vista y sin sentido común a todos los concejales... ¡lástima de intelectuales rurales! Comprendido por el lector, desechemos las maniobras caciquiles y empecemos a hablar de nosotros mismos que, culpables en exceso de las muchas cosas que ocurren, es de precisión su esclarecimiento para una vez limpias y esclarecidas, vigorizar su constitución y que así produzcan el efecto deseado y normalicen el derecho de todos como símbolo de orden y percepción.

Vengo en artículos pasados, en esta misma revista, pidiendo lo que es de mucha necesidad para el funcionamiento respetuoso de la Veterinaria civil, que se dé una legislación que clasifique los partidos veterinarios, una vez que está hecha

la obra principal, aprobada por los Colegios Veterinarios oficiales y sólo queda completarla por la autoridad superior ante los asesores veterinarios que, como técnicos, aconsejaron la justa realidad, como verdad inconcusa y hecho definitivo.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el ejercicio clásico de la Veterinaria en España ha variado muy poco, y es culpa de los mismos veterinarios que jamás guardaron aquel decoro y miramiento que es de necesidad y menester para el buen nombre de su clase y el de si propio. Hoy, como siempre, sué al veterinario civil rural le amenazan peligros que soporta a diario por falta de apoyo y consideración.

Los Colegios Veterinarios oficiales no se preocupan con decisión y arrojo de aquello que contamina y corre la moral profesional que con frecuencia se ve y se nota entre los veterinarios de herradura y martillo que, mudando de porte y costumbre, trueca la forma o figura y se convierte en veterinario esquirol, que vende sus servicios profesionales a bajo precio, como el mal comerciante ambulante que deja la huella de la deshonra en desprecio de su mercancía y de su clase comercial.

El veterinario esquirol es continuamente un compañero peligroso por todos conceptos. Es vago, anda de una parte en otra sin fijar residencia, y si lo hace, siempre el desprecio es ligero, vaporoso e indefinido. La ambición le domina

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

de tal forma que no duerme pensando en esa pasión desordenada que se llama *codicia*, apetito de riquezas y deseos vehementes de las cosas buenas. Las personas ignorantes, le escuchan por lo raro, lo extravagante que se presenta en sus manifestaciones. Su fin no es otro que despreciar al compañero bueno, estudiado y amante de su clase, postergarle si puede ser y apoderarse con mañas rastreras de sus derechos adquiridos.

Este es el tipo que, con frecuencia, amenaza al veterinario que sabe honrar a su clase y sabe llevar con orgullo el título profesional que ostenta.

Nuestras disposiciones profesionales siempre han sido ambiguas por falta exclusiva de experiencia y razón, causa principal, el sólo ver en el veterinario al herrador, al maestro, que con más o menos habilidad maneja la tenaza y el pujavante, etc., etc... ver y no ver nuestro público tradicionalista al hombre de ciencia. Verdad es que nuestro país siempre ha estado dominado por frailes, curas y jesuitas, que siempre tuvieron bajo su mando todos los poderes del Estado español, que postergaron las ciencias exactas físicas y naturales, como las ciencias experimentales quedaron sumidas en la postergación más absoluta por ser para ellos el enemigo constante de sus conspiraciones.

Este desarreglo y desbarajuste dieron y están dando desprecio en nuestra profesión, sobre todo a la Veterinaria rural que pasa una vida de apuros y estrecheces que, de seguir así, y no se ponga pronto el remedio, el intrusismo descarrado en todos sus órdenes y matices se presentará pronto y bien cimentado. ¡La plaga de la filoxera se aproxima!

Hoy el intruso de herradura y martillo, alpargata y badana, no necesita protección de ningún veterinario para establecerse en el pueblo donde no le haya; con sólo una buena amistad de unos cuantos *caciques* que mandan y ordenan, es lo suficiente para que ponga su establecimiento clínico en la seguridad que nadie le ha de molestar. ¡Deber es de las autoridades superiores fijarse en tan tristes detalles!

Hoy las energías y el vigor de los Colegios Veterinarios provinciales, han sufrido una atenuación y decadencia que sus manifestaciones de vida profesional han pasado a un estado *caquético*. Su legislación no está en razón de las circunstancias actuales y las necesidades que nos exigen las innovaciones que el progreso nos da. Están sometidos a una legislación tan pasiva y anticuada que su funcionamiento fracasa por falta de armonía con los actuales tiempos que corremos. ¡Hay que mudar de porte y de costumbres!

Estas manifestaciones son una voz de alerta para que despierten los Colegios Veterinarios oficiales y se preparen a poner en práctica la nueva legislación creada por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias que hoy al tanto y saturados todos los veterinarios españoles de su gran importancia y de la transcendencia que ha de tener la nueva ley en pro de nuestra Clase en general, será un estímulo que despierte egoismos que nos hagan acreedores a sostener nuestra soberanía y nuestro orgullo profesional. — *Celso López Montero*.

## CORTADILLO PARA HERRAJE

CAUDAL  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

PRECIOS  
ECONÓMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

## Los Colegios

**Colegio Veterinario de Córdoba.** — Recibimos un atento saludo del Presidente del Colegio Veterinario de Córdoba, don Félix Infante Luengo, en el que nos participa ha quedado constituida la Junta directiva de aquel Colegio del siguiente modo: Presidente, don Félix Infante Luengo; vicepresidente, don Manuel Jiménez Morales; secretario, don Rafael Carretero Raigán, tesorero, don Rafael Martín Ribes; vocales: don Rafael Ortiz Redondo, don José Castro Ruiz y don Juan Manuel Millán Navajas.

Correspondemos a su saludo y les deseamos muchos éxitos en su gestión al frente del Colegio.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.** — PARA APROBACIÓN DE CONCURSOS. — Decreto de 2 de marzo (*Gaceta del 3*). — Autoriza al ministro de Agricultura para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley aprobando los concursos convocados por el Ministerio de Fomento para proveer las plazas creadas para atender los nuevos servicios encomendados a la Dirección general de Ga-

nadería e Industrias pecuarias y para llevar a efecto los nombramientos de personal pecuario, de acuerdo con lo determinado en el Decreto de 30 de mayo de 1931, ratificado por Ley de 2 de diciembre y Decreto de Bases de 7 de este último mes.

Dice así: La necesidad de proceder con la urgencia que el caso exigía, a la organización y desenvolvimiento de los nuevos servicios que por Decreto del Gobierno provisional de la República de 30 de mayo de 1931, ratificado por Ley de 2 de diciembre y Decreto de Bases de 7 de este mes, se encargaron a la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, y la conveniencia de disponer de personal cuyas aptitudes y capacidad estuvieran notoriamente contrastados y representasen una verdadera garantía para el buen desempeño de aquellas funciones, aconsejaron al Ministerio de Fomento del que entonces dependía dicho Centro, disponer la provisión de las plazas de nueva creación, mediante concursos en que expresamente se determinaban los conocimientos y méritos que para su obtención había de reunirse.

Implantados ya y en pleno desarrollo los servicios referidos, es ya llegado el momento de legalizar plenamente la situación de aquellos funcionarios, confirmado las justificadas decisiones de la Administración, por lo que el ministro

## Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. trasladará su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, *a partir del primero de Abril*.

En Barcelona quedará el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1º - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

## INSTITUTO

que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de Ley:

1.º Se aprueban y confirman los concursos convocados por el Ministerio de Fomento para la provisión de plazas creadas para atender los nuevos servicios de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 30 de mayo de 1931, ratificado por Ley de 2 de diciembre y en el de bases orgánicas del referido Centro, de 7 de este último mes, convalidándose los nombramientos que se hubieran efectuado con sujeción a las condiciones establecidas en las respectivas convocatorias, con las categorías, sueldos y derechos consignados en el Presupuesto aprobado por Ley de 5 del mencionado mes de diciembre y considerándose comprendidos a los funcionarios nombrados en el lugar que a su dotación corresponde en las respectivas plantillas aprobadas por la referida Ley.

2.º Queda autorizado el ministro de Agricultura y Comercio, que dictará las disposiciones necesarias al cumplimiento de esta Ley, para hacer las designaciones del personal que aún no haya sido nombrado, siempre con sujeción a lo que para cada caso se determina en el referido Decreto de Bases de 7 de diciembre de 1931.

REORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO.—Decreto de 2 de marzo (*Gaceta* del 3)—En el Decreto de 16 de febrero del corriente año, dando nueva organización a los

servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de jaron de incluirse entre los Jefes que forman los Consejos determinados en el artículo 4.<sup>o</sup>, a los Inspectores provinciales Veterinarios que tienen a su cargo los servicios técnicos pecuarios; igualmente se ha omitido consignar en el apartado f) del artículo 8.<sup>o</sup> que, contra las providencias de los gobernadores en la materia propia de su jurisdicción, se darán los recursos establecidos en las respectivas disposiciones legales en cuanto afecta a las dictadas sobre Epizootias y Vias pecuarias; y pareciendo indicado y procedente además dar una unidad de criterio a servicio de tanta importancia como es el encomendado a la Inspección central de Intervención y Abastecimiento, se crea la Jefatura del Servicio; y

A propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

El artículo 2.<sup>o</sup> del Decreto de 16 de febrero del año en curso, en la parte referida a la «Inspección Central de Intervención y Abastecimientos»; el párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 4.<sup>o</sup> de dicha disposición y el apartado f) del artículo 8.<sup>o</sup> de la misma, quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 2.<sup>o</sup> Los servicios de las expresadas dependencias quedan organizados en la siguiente forma:

«Inspección Central de Intervención y Abastecimientos.»

Sección 1.<sup>a</sup>.—Jefatura del Servicio, Inspección, Estadística y Asuntos generales.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Sección 2.<sup>a</sup>.—Mantenimientos y recursos en general.

Sección 3.<sup>a</sup>.—Cereales, importaciones y sus recursos.

Artículo 4.<sup>o</sup>, párrafo 2.<sup>o</sup> Las Secciones Agronómicas y las Jefaturas de Industria existentes en cada provincia y los Distritos mineros y forestales, Divisiones Hidrológico-forestales, Delegaciones de Combustibles y Servicios pecuarios, en aquellas provincias en que radiquen estas Dependencias, constituirán una «Comisaría provincial de Agricultura, Industria y Comercio», agrupándose sin merma de su especialidad respectiva ni del carácter regional o de zona de algunos de dichos servicios, y conservando su peculiar jerarquía los distintos Cuerpos. En cada una de estas Comisarías, de las que dependerán todos los servicios técnicos de su demarcación, se crea, como órgano superior de enlace y asesoramiento, un Consejo provincial, formado por los jefes de dichos servicios, bajo la presidencia del que designe el Ministerio. La Secretaría de estos Consejos correrá a cargo del funcionario de mayor categoría de los del Cuerpo de Administración civil de este Ministerio que preste servicios en la provincia respectiva.

Artículo 8.<sup>o</sup>, apartado f).—Contra las providencias de los gobernadores, en la materia propia de su jurisdicción, que se señala en las Leyes y Reglamentos de Minas, Montes, Ganadería y Abastecimientos, se darán los recursos establecidos en las respectivas disposiciones legales.

GANADO PARA LAS ESTACIONES PECUARIAS.—Orden de 25 de febrero (Gaceta del 3 de marzo).—En la ley de 4 de diciembre de 1931 (Gaceta del 6 del mismo

mes), al crearse la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias se dispuso, de una manera terminante, que todos aquellos servicios nacionales relacionados con la explotación y mejora de la ganadería y de sus productos derivados, agrupados hasta entonces en el Ministerio de Economía Nacional, bajo la dependencia de la Dirección general de Agricultura, pasasen desde aquella fecha a la jurisdicción de la nueva Dirección que se creaba.

A pesar de lo dispuesto en la citada ley, son muchos los Establecimientos agrícolas nacionales que continúan sosteniendo y aun dirigiendo servicios de carácter esencialmente pecuarios, como son, entre otros, los de Parada de Semen-

## Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epidemias.

Deben emplear Fenal todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el Fenal en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de Fenal a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

tales de las diferentes especies domésticas, explotación del ganado de renta (vacas lecheras, óvidos, suidos, aves, etc.), dando ello lugar a una confusión lamentable y a una dualidad de servicios, con distinta jurisdicción dentro del mismo Ministerio, que afectan de una manera honda a la marcha, poco eficiente, por desarticulada, de aquéllos, contribuyendo además a que perdure una desorganización de los mismos, que es preciso evitar con rapidez.

Por otra parte, el Decreto de Bases para la organización de la Dirección general de Ganadería de 7 de diciembre de 1931 (*Gaceta* del 8), dispone la creación y funcionamiento de ocho Estaciones Pecuarias regionales, distribuidas por todo el país, para poner en marcha las cuales se hace preciso dotarlas, entre otros



elementos de trabajo, del ganado más adecuado a cada una de las regiones, ganado que acaso pudiera encontrarse entre el que actualmente tienen los Establecimientos agrícolas dependientes de este Ministerio, los cuales deberán conservar únicamente el ganado de labor.

Por todo lo expuesto he tenido a bien disponer:

Que por los señores ingenieros agrónomos, directores de los Establecimientos agrícolas del Estado, se remitan al Ilmo. Sr. Director general de Ganadería e Industrias pecuarias una relación comprensiva del número, clase, raza, etc., de los sementales de todas las especies, así como también de los lotes de ganado de renta y aves que sean explotados actualmente de los indicados Centros, y que una vez recibidas y conocidas por la expresada Dirección general de Ganadería las relaciones a que se refiere la presente Orden, pueda disponer de todo el ganado que necesite para incorporarlo, en la forma que crea más conveniente para los intereses pecuarios de la Nación, a las distintas Estaciones Pecuarias de carácter regional que han de funcionar brevemente.

**Ministerio de la Guerra.**—ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 7 de marzo (D. O. núm. 57).—Concede la cruz de la citada orden, al veterinario mayor del Ejército, en situación de retirado, don Mariano Sarazá Murcia, con la antigüedad de 25 de junio de 1929.

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—La *Gaceta* del 4 del corriente, publica la siguiente relación de plazas vacantes de inspectores municipales veterinarios, que deberán ser provistas en propiedad, conforme a las disposiciones vigentes. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Ayuntamiento	Provincia	Partido judicial	Población	Censo ganadero	Servicios	Consignación plazas	Observaciones
Madriguera, Villacorta, Becerril, Serracín y El Muyo	Segovia	Riaza	4.599	5.883	Unificados	1.200	Residencia del profesional, Madriguera.
Santa María	Baleares	Palma	3.385	2.200	Idem	2.100	
Tapia de Casariego	Oviedo	Castropol	4.940		Idem	3.000	
Eibar	S. Sebastián	Vergara	12.984	800	Idem	2.100	
Lagartera	Toledo	Puente del Arzobispo	2.643	10.000	Idem	2.372	
El Burgo	Málaga	Ronda	3.058	8.200	Idem	2.500	
Corral de Calatrava	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	2.369	5.050	Idem	2.050	
Cazalla de la Sierra	Sevilla	Cazalla	9.686		Idem	3.000	
Santiago de la Espada	Jaén	Orcera	8.429	65.190	Idem	3.323	

Tenemos noticia, por haber visto publicados los anuncios en los Boletines oficiales de las provincias respectivas, que se encuentran vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios:

— De Sagunto (Valencia), dos plazas, con 3.000 pesetas cada una de dotación anual. Solicitudes hasta el 22 de marzo.

— De Lagunilla del Jubera (Logroño), con 1.200 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 1.<sup>o</sup> de abril.

— De Pasarón (Cáceres), sin consignar sueldo. Solicitudes hasta el 2 de abril.

—De Chamartín de la Rosa (Madrid), dos plazas con 2.750 pesetas y 2.500, respectivamente. Solitudes hasta el 2 de abril.

—De Higuera de la Sierra (Huelva), con 2.650 pesetas de dotación anual. Servicios unificados. Solitudes hasta el 2 de abril.

—De Capdepera (Baleares), con 1.650 pesetas anuales. Solitudes hasta el 3 de abril.

—De Cillorigo (Santander), con 1.485 pesetas anuales. Solitudes hasta el 4 de abril.

## Gacetillas

**CURSILLO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.**—El dia 15 del próximo mes de abril, dará comienzo en el Laboratorio de Fisiología de la Escuela de Veterinaria de Madrid, un cursillo de análisis químicos de aplicación clínica, eminentemente práctico, a cargo del profesor D. José Morros Sardá. Este cursillo constará de treinta lecciones, realizando individualmente los alumnos, las determinaciones de los principales componentes químicos, normales y anormales, de la orina, sangre, jugos digestivos, heces, etc. Las inscripciones se limitarán a doce.

Para otros detalles, precio de la matrícula, etc., dirigirse a D. Aurelio Chaves, en dicho Laboratorio.

## Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., traslada su Laboratorio principal de producción a MADRID. En primeros de ABRIL quedará instalado en *Alcantara, 29, provisional*.

Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.º - TELEFONO 18663

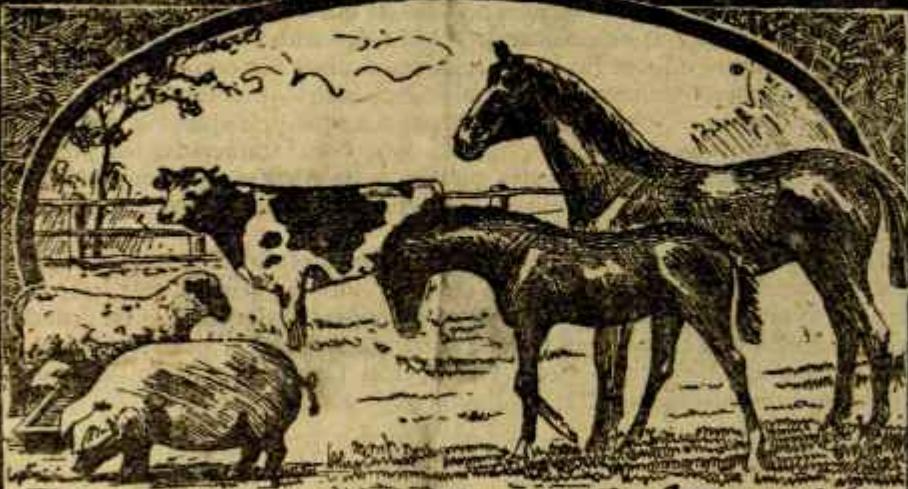
BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

**FERIA AGRÍCOLA Y CABALLAR.**—Del 13 al 24 del corriente se celebrará en Verona la 36.<sup>a</sup> Feria agrícola y caballar. Los cinco primeros días se exhibirán grandes contingentes de caballos procedentes de Hungría, Polonia, Yugoslavia, Checoslovaquia, Rumanía, etc., y ejemplares de ganado asnal y mular procedente de diversas regiones italianas y de otros países.

**INOCULACIÓN Y VACUNA «FENNER».**—La revista valenciana *La Semana Gráfica* de 27 del pasado, publica bajo este título un interesante trabajo de vulgarización, ilustrado, del que es autor nuestro compañero señor Trigo Mezquita, por el que le felicitamos.

**UNA ADHESIÓN.**—Nuestro querido amigo don Silvestre Miranda nos indica que el presidente del Colegio Veterinario de Huesca le envió su adhesión para la velada necrológica que se celebró en memoria de Gallego, en carta que recibió con tal retraso que no pudo ostentar su representación, y desea se hagan públicos los sentimientos de simpatía que para aquel Colegio tenía el referido acto.

**DE PÉSAME.**—Nuestro querido amigo y compañero don Román Luera, pasa por el dolor de haber visto morir a su hermana, cuando la vida tenía para ella el regalo de su primer hijo. Le enviamos nuestro más sentido pésame.

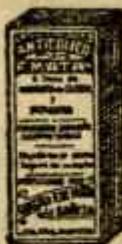


## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE  
INYECTABLE



**ANTICÓLICO  
F. MATA**

Contra colitis  
y espasmos  
en los órganos  
de tránsito



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Resolvente, laxante y tonico



**SIGATRIZANTE  
"VELOX"**

Fármaco purgante  
Cicaprotector sin opio  
Poderoso analgésico

100 ml.  
TAMPO ÚNICO

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIENDOSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANEZA (LEÓN)**